

Guayaquil, marzo 31 de 2012

Señores

**CARD PROCESSING TECHNOLOGY CAPTEC S.A.**

Presente.-

De mis conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **CARD PROCESSING TECHNOLOGY CAPTEC S.A.**, Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado e Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realiza de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas en manejo adecuado. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando la Normativa Contable Vigente en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi Opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CAPTEC S.A. al 31 de diciembre de 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancia, de conformidad con las regulaciones legales, y Normas de Contabilidad Vigentes aceptadas en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Miguel Cadena  
COMISARIO